

Consultas Realizadas

Licitación 326310 - LCO SBE 15-17 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS, DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2017
Página 9 del PBC "Observaciones" Donde dice: ...el oferente deberá reparar todos los daños realizados de la infraestructura de la sala donde será reinstalado el equipo, en caso que los hubiere. Solicitamos ampliar el plazo de consultas debido a que los técnicos especialistas encuentran verificando la sala destinada para el traslado del equipo. De dicha verificación surgirán nuevas consultas específicas para llevar a cabo los trabajos exigidos en este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
El Oferente deberá remitirse a los plazos establecidos.		

Consulta 2 - Sección 2 Plan de ejecución e inicio - Plazo de entrega ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2017
Página 10 del PBC - Plazos de Entrega para el ITEM 2 dice: El plazo de entrega del repuesto solicitado será de 2 (dos) días contando a partir de la recepción por parte de la contratista de la orden de entrega del repuesto, conformada por el Departamento de Electromedicina. El repuesto deberá ser entregado en el Hospital Regional de Ciudad del Este. Este ítem será solicitado solamente en caso que el tubo actual presente algún inconveniente en la puesta en marcha. Para el efecto, el oferente deberá presentar informe técnico de funcionamiento del tubo. Solicitamos ampliar el plazo de entrega determinado para el ítem 2, debido a que la provisión del mismo se encuentra supeditada a la necesidad del sistema y desperfecto del actual tubo de rayos X. Este tipo de productos no puede ser almacenado debido a su compleja característica. Por lo tanto solicitamos que el plazo sea ampliado a mínimo 20 (veinte) días contando a partir de la recepción por parte de la contratista de la orden de entrega del repuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas para ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2017
En caso de aplicarse la necesidad de provisión y sustitución del Tubo de Rayos X, comunicamos que la misma cuenta con la condición de status "REP" lo que implica que las piezas dañadas deben ser devueltas a fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - Sección 4 Periodo de Funcionamiento - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2017
En página 10 dice: Para el Ítem 1, el oferente garantizará por medio de una Declaración Jurada el correcto funcionamiento del equipo con relación a cualquier falla o que pudiera presentarse derivado de los trabajos de traslado por un periodo de tiempo de 6 meses posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva. La declaración Jurada será entregada en el momento de emisión del Acta de Recepción Definitiva. Manifestamos que el plazo de garantía por los servicios de traslado y puesta en funcionamiento no contempla ninguna provisión de repuestos adicional que pudiera requerir el equipo durante el periodo de vigencia de 6 meses. La Garantía será cubierta netamente en relación a asistencias técnicas (provisión de servicios). Solicitamos incluir esta aclaración dentro de las condiciones de garantía para el ITEM 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2017
En la página 12 y 13 - CGC 14.1; 14.2 y 14.3 - Documentos exigidos para el pago: Se observa entre los documentos exigidos para ambos ítems que el ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS/BIENES debe estar debidamente firmada por el Jefe de Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y Jefe del Departamento de Electromedicina y el Director del HR Ciudad del Este. Solicitamos que la administración y gestión de firma del ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS sea realizada por el Administrador del Contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2017
Solicitamos aclarar lo siguiente: El Sistema de adjudicación según los datos generales del llamado es por la Totalidad de los bienes requeridos. En el supuesto que no sea necesario la provisión e instalación del ítem 2, y el contrato sea adjudicado conforme el sistema pre-establecido (adjudicación por la totalidad) no sería ningún impedimento a la ejecución del contrato al no proveer el ítem 2? Sugerimos que el sistema de adjudicación sea por ítems, y este último se refleje con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el SICP.		